

CANICOPA ARREDONDO

SUSANA LILÍ

Celular: 927013513



Licenciada en Educación Secundaria en la especialidad de Matemática y Física, por la Universidad Nacional Federico Villareal, con estudios de Post Grado en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa en la Universidad César Vallejo. Poseo amplia experiencia profesional en el rubro de la enseñanza de a educación Básica Regular. Me considero una persona perseverante, eficiente, adaptable a la evolución de los cambios, que gusta de trabajar en equipo asumiendo el liderazgo. Con conocimientos del Idioma Inglés a Nivel Básico y manejo de herramientas multimedia y ofimática, así como cursos de especialización y actualización en diversas áreas del nivel educativo.

DATOS PERSONALES

Dirección : Jr. Las Paltas 4476 Urb. Naranjal– S.M.P
DNI : 08690961
Estado Civil : Casada
Fecha de Nacimiento : 26 – Mayo – 1967
Email : susanalilicanicobaarredondo@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

I.E. 20532 “Nuestra Santísima Virgen de Carmen” - D.A.I.T.P .

Cargo : Responsable del D.A.I.T.P.
Fecha : Marzo 2015 - Marzo 2022

I.E. 20532 “Nuestra Santísima Virgen de Carmen” - D.A.I.T.P .

Cargo : Responsable del D.A.I.T.P.
Fecha : Marzo 2015 - Marzo 2022

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL “FEDERICO VILLAREAL”

Facultad : Matemática y Física
Grado : Licenciada en Educación Secundaria
Especialidad : Matemática y Física

UNIVERSIDAD PRIVADA “CÉSAR VALLEJO”

Maestría en Docencia y Gestión Educativa

Ciclo IV

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

- FUNDAMENTOS Y ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN
- NEUROEDUCACIÓN – MAYO 2026
- PSICOLOGÍA EDUCATIVA – ABRIL 2026
- EDUCACION INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD – FEBRERO 2026

REFERENCIAS LABORALES

Magister Adriana Castillo Corso

I.E. 20532 “Nuestra Santísima Virgen de Carmen” - D.A.I.T.P.

Cargo : Directora

Dirección : Km.22 Vía Huaraz, Paramonga – Barranca – Lima

Teléfono : 986323538



República



del Poder



A. Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de Facultad de Educación

con fecha 01 de Marzo de 1999 ha aprobado

el otorgamiento del Título de Licenciada en Educación Secundaria

de especialidad: Matemática y Física

A Susana *sc* Cenicoba Arredondo



El el Consejo Universitario con fecha 12 de Marzo de 1999

le ha conferido el Título correspondiente

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Emite en la ciudad de Lima a los 12 días del mes de Marzo de 1999



[Signature]
Rector



[Signature]
Rector

Reglamento a seguir: N.º del Libro 5º, respectivo con el N.º 24677

[Signature]
SECRETARÍA DE VOTO



AL SECREARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, #44
 LIMA, PERU
 COPIA
 Que al presente tengo de título de LICENCIADO EN EDUCACION PROFESIONAL ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA DE FISICA, QUIMICA Y MATEMATICA otorgada por la Facultad de Ingenieria de esta Universidad a favor del Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, #44, en virtud de presente certificado, a solicitud del interesado.
 Don Miguel, 25 de mayo de 1968



MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE SERVICIOS DE LINGUA

El presente Título otorgado a don: GUSTAVO LILIE
CHALCOBA ARELLANO
 Nació en: LEMA LEMA LEMA
 el 26 de 03 de 1931 PERU
 queda inscrito en el Registro PE000000000
 con el N° 47893 Folio 06 de 1968
 De conformidad con la R.D. N° 3742 del 05-07-1968



COPIA FIEL
 Que el Presente documento
 es copia fiel del Original a 1
 que me fue remitido.
 Lma. 07 JUN 1968

[Handwritten signature]
 D. J. TAYLOR
 D. J. TAYLOR
 D. J. TAYLOR

FACTORIA DE EDUCACION
 para la producción y circulación
 de la Region DT 53 Lima 10
 Lima 1040
 Lima 1040 de 1968
 C. de Registro N° 47893
 C. de Registro N° 47893

DT 504-08-2000-15 0 00 No 28983



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

N.º F05L01 0157-2021PG

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

QUIEN SUSCRIBE, JEFE(A) DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - LIMA, HACE CONSTAR QUE:

CANICOBA ARREDONDO, SUSANA LILI

DNI: 08690961

Identificado(a) con código n.º **6000011075**, estudió el **IV** ciclo, durante el semestre **2009-0**, en el Programa de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA**, y ha aprobado **75** créditos.

La duración del programa es de **CUATRO** semestres académicos.

Se extiende la presente para los fines que se estimen convenientes.

Lima, 22 de septiembre de 2021



Firmado digitalmente por: GEOVANA VANESSA
ARIAS ESPINOZA DNI:08196185
RUC:20164113502
Móvil: Responsable de la firma
Fecha y Hora: 22/09/2021 11:29:40

Lic. Geovana Vanessa Arias Espinoza

Jefe(a) de Registros Académicos

Filial Lima Campus Lima Norte



ENEP PERÚ
Escuela Nacional de Estudios Profesionales



LA LIBERTAD COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO ORGANIZADOR TITULAR DE LA LIBERTAD



Asociación
Nacional de
Empresas de
Capacitación
del Perú
**ANEP
PERÚ**

CERTIFICADO

Otorgado a:

CANICOBA ARREDONDO, SUSANA LILLÍ

En reconocimiento por haber **APROBADO** en el **CURSO ESPECIALIZADO** denominado:

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 035-2025-MINEDU, que aprueba el Programa de Formación y Capacitación Permanente, y de acuerdo con lo establecido en su numeral 5.7, el presente certificado se emite en el marco de una acción formativa desarrollada por **ENEP PERÚ**, desde el **19 de diciembre del 20225** hasta el **6 de febrero del 2026**, con una duración de **160** horas académicas.

Trujillo, 11 de febrero del 2026



Omar P. Agustín Villacorta
Gerente General
ENEP PERÚ



Fianza garantizada por:
AGUSTIN VILACORTA QUAY
P.A.U. E.I.R. ASESORIA HUMANOS
Límite: Un sets de
certificados
Fecha: 27/05/2026 14:55:19:050



ENEP PERÚ
Escuela Nacional de Estudios Profesionales



LA LIBERTAD

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMITÉ REPRESENTATIVO DE LA LIBERTAD



Asociación
Nacional de
Empresas de
Capacitación
del Perú
**ANEP
PERÚ**

CERTIFICADO

Otorgado a:

CANICOPA ARREDONDO, SUSANNA LILLÍ

En reconocimiento por haber **APROBADO** en el **CURSO ESPECIALIZADO** denominado:

PSICOLOGÍA EDUCATIVA

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 035-2025-MINEDU, que aprueba el Programa de Formación y Capacitación Permanente, y de acuerdo con lo establecido en su numeral 5.7, el presente certificado se emite en el marco de una acción formativa desarrollada por **ENEP PERÚ**, desde el 9 de febrero hasta el 27 de marzo del 2026, con una duración de 160 horas académicas.

Trujillo, 1 de abril del 2026



Omar P. Agustín Villacorta
Gerente General
ENEP PERÚ



Firmado digitalmente por:
AGUSTIN VILACORTA OMA
PAUL F IR 4028620 have
Fecha: 01 de abril de
2026 14:55:19 -0500



ENEP PERÚ
Escuela Nacional de Estudios Profesionales



LA LIBERTAD

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD



Asociación
Nacional de
Empresas de
Capacitación
del Perú

CERTIFICADO

Otorgado a:

CANICOBÁ ARREDONDO, SUSANA LILÍ

En reconocimiento por haber **APROBADO** en el **CURSO ESPECIALIZADO** denominado:

NEUROEDUCACIÓN

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 035-2025-MINEDU, que aprueba el Programa de Formación y Capacitación Permanente, y de acuerdo con lo establecido en su numeral 5.7, el presente certificado se emite en el marco de una acción formativa desarrollada por **ENEP PERÚ**, desde el **30 de marzo hasta el 13 de mayo del 2026**, con una duración de **160 horas** académicas.

Trujillo, 14 de mayo del 2026



Omar P. Agustín Villacorta

Gerente General
ENEP PERÚ



Firmado digitalmente por:
AGUSTIN VILLAGORTA OMA
PAUL FIR 4026203 han
Motivo: En señal de
certificación
Fecha: 27/05/2026 14:55:29 -0500



RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE-OCROS

000058

Ocros, 05 de agosto, 2001

Visto el expediente N° 0525 - 2001 y demás documentos que se acompañan con 040 folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, por Ley N° 27382, modificada por Ley N° 27430, se autoriza al Ministerio de Educación, Nombrar a los Profesores del Sector Público que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado, para cubrir plazas docentes orgánicas en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de menores; previa proceso de evaluación de méritos;

Que, mediante Resolución Directoral USE-OCROS N° 00047 de fecha 22 de marzo del 2001, se constituye la Comisión de Evaluación para el nombramiento de docentes en plazas orgánicas vacantes presupuestadas del área de educación de la Unidad de Servicios Educativos de Ocros, quien será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27382 y su Modificatoria la Ley N° 27430, aprobado por el D.S. N° 017-2001-ED.

Que, dicha Comisión ha cumplido con el proceso de evaluación, por lo que, con fecha 04 de abril del presente, ha procedido a adjudicar las plazas vacantes de acuerdo al orden de méritos; por tanto es procedente efectuar los nombramientos de los docentes que alcanzaron las vacantes establecidas y publicadas en los medios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores de la USE - Ocros;

Estando a lo adjudicado por la Comisión Evaluadora, lo decretado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa y visado por el Director de la USE, y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, y su Modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED, la Ley Nra. 27382 y su Modificatoria Ley N° 27430, su Reglamento aprobado D.S. N° 017-2001-ED, y la Ley N° 27209 Ley del presupuesto del Sector Público para el año 2001.

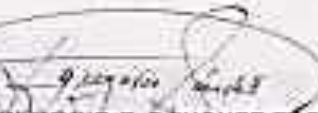
SE RESUELVE:

1.- **NOMBRAR** : a partir del 05 de Abril del 2001, a la docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CANICOPA ARREDONDO, Susana Lili
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	08690961
FECHA DE NACIMIENTO	26 de Mayo de 1957
EXPEDIENTE N°	0525-2001
ORDEN DE MÉRITO	Primero
PUNTAJE OBTENIDO	34
CÓDIGO MODULAR	07403175
CARGO	Profesora por Horas
JORNADA LABORAL	24 Horas
ESPECIALIDAD	Matemática y Física
TÍTULO N°	47493-P-0000
NIVEL MAGISTERIAL	I Nivel
RÉGIMEN DE PENSIONES	D.L. N° 19950
CENTRO DE TRABAJO	Col. "San Cristóbal" N° 20508
LUGAR	Puján - Ocros.
MOTIVO DE LA VACANTE	Reasignación de la Profesora Elianno GARRERA NORIEGA

2.- **AFÉCTESE** : Sector 25, Pliego 441, Unidad Ejecutora 303, Función 09, Programa 029, Sub Programa 0074, Actividad y proyecto 1 00195, Componente 3-0496, Meta 000 02, Categoría de Gasto 05, Genérica de Gasto 01, Modalidad de Aplicación 11, Específica de Gasto 02, Fuente de Financiamiento, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2001.

Regístrese y Comuníquese;


Lc. GREGORIO E. SANCHEZ TORRES
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
USE - OCROS

BPS/0257
JA/CENV
JAP/DI/DLC
EP/MGC

"SAN CRISTOBAL" INSTITUCION EDUCATIVA.

C O N S T A N C I A

El Director de la Institución Educativa "San CRISTOBAL"
Suscribe :

Deja expresa la constancia que la profesora
LIC. SUSANA LILI CANICORA ARREDONDO.

Ha dictado la asignatura de EDUCACION RELIGIOSA .
En la Institución que esta a mi cargo durante el año
Lectivo 2004. Desde ABRIL a DICIEMBRE, AD HONOREM, y
bajo la responsabilidad dela misma.

Se expide la presente ,a petición de la
persona interesada y para fines que crea conveniente.

RAJAN ,18 de DICIEMBRE del 2004.



[Handwritten Signature]
Lic. Aquiles R. Velasco Magallán
DIRECTOR (H)
C. N. S. C. R.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente Contrato que suscriben Don MANUEL BERROCAL ALCAMARE identificado con L.E. Nro. 07575726 y fijando domicilio legal en el Jr. Los Marrocyas Nro. 4254 Urb. Naranjal, del Distrito de Los Olivos de la Provincia y Departamento de Lima en calidad de PROMOTOR del CEGNE "CORAZON DE MARIA", a quien en adelante se le denominara el PROMOTOR, y por otra parte Doña LILI CANICOPA ARREDONDO identificada con L.E. Nro. 08669961 y fijando domicilio en Jr. Las Paltas Nro. 4476 Urb. Naranjal del Distrito de Los Olivos, de la Provincia y Departamento de Lima, a quien se le denominara LA CONTRATADA para la Locación de Servicios Personales, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERO - El CEGNE "CORAZON DE MARIA" desarrolla las actividades educativas de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación y cuenta con una plana de personal contratado de calidad y competencia que cumple con los reglamentos de organización y funciones académicas y administrativas.

SEGUNDO - La PROMOTORA contrata los servicios de la Sra. LILI CANICOPA ARREDONDO para que desarrolle las funciones de PROFESORA DE AULA.

TERCERO - El PROMOTOR abonara a la Trabajadora contratada por sus servicios la cantidad de Cientos y 00/100 NUEVOS SOLES pago que se realizara mensualmente.

CUARTO - El contrato a de tener vigencia por dos años a partir del 1ro. de Marzo de 1997 y 1998 de acuerdo al desarrollo de las actividades académicas y administrativas y podrán prorrogarse a requerimiento de PROMOTOR.

QUINTO - El presente contrato se establece de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación.

SEXTO - En caso de que la Trabajadora contratada desee rescindir el Contrato de Trabajo, deberá de comunicar con quince días de anticipación al PROMOTOR, para que pueda aceptarse la renuncia. Los trabajadores que incumplan los reglamentos del CEGNE están incursos en la rescisión de contrato.

SETIMO - Cualquier condición de carácter laboral que no este contemplado en el presente Contrato deberá ser resuelto por el PROMOTOR, con conocimiento de la dependencia competente en el Ministerio de Trabajo y el sector Educación.

Se suscribe el presente contrato por ambas partes y como muestra de conformidad la firmamos en Lima a los veintiocho días del mes de Febrero de 1997.

MANUEL BERROCAL ALCAMARE



LILI CANICOPA ARREDONDO
PROFESORA

Nº 543



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE ACTIVIDADES

DIVISION DE CAPACITACION PROFESIONAL



CERTIFICADO DE CAPACITACION
USE No. 06 San Martin de Porres - Los Olivos
Centro de Educación Ocupacional "San Martín de Porres"

CERTIFICA

Que **SUSANA LILI CANICOBA ARREDONDO**

está capacitada (a) para desempeñarse en la categoría de:

Auxiliar de Enfermería

en virtud de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **544** horas.

Lima 22 de Diciembre de 2009



[Signature]
Secretaría del Centro
CALLE FERNANDEZ ALVARADO
14010013



[Signature]
Director de USE
RODOLFO ESTEBAN ALBERTO COLOMEZ
Calle San Martín de Porres, s/n, Lima 14010013

[Signature]
Enfermera Directora

